



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja - Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>DIVISORIO</i>
<i>DEMANDANTE</i>	<i>NOHEMI BOSIGA</i>
<i>DEMANDADO</i>	<i>DEMANDADO FADIA INES GUERRA Y OTROS</i>
<i>RADICACION</i>	<i>150013153002-2011-00257-00</i>
<i>INSTANCIA</i>	<i>PRIMERA</i>

Tunja, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se dispone:

REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en Oficio No. 0313 del 23 de mayo del año en curso, en el que se le solicita informe a este Despacho, las razones por las cuales se ha abstenido de inscribir la sentencia de adjudicación sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 070-3149, ordenada por esta dependencia desde el día 25 de febrero de 2021

Se recuerda que toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual forma se advierte, que de conformidad con el numeral 14º del artículo 78 del C.G.P y el artículo 3 de la Ley

2213 de 2022, cada extremo procesal deberá enviar a la parte contraria un ejemplar de los memoriales presentados

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No 24 hoy
veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

**Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e182e682c82382bae37b4a86c5ad640af888a8f54b5f95a9058a5f535497c9b9**

Documento generado en 28/07/2022 03:52:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**